

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

El Sistema de Administración de Riesgos de cada una de las compañías del Grupo engloba la definición de políticas y lineamientos de riesgos, las estrategias y objetivos específicos para la administración de los mismos, la definición e implementación de los componentes del sistema (identificación, medición, control, monitoreo y reportes e información de los riesgos), el marco de apetito de riesgos, así como los umbrales/límites mínimos y máximos de exposición, entre otros.

En el Grupo Cibest las políticas y objetivos generales de la gestión de riesgos abarcan a todas las compañías, de manera que con éstas se garantice la cohesión y el control. Además, se desarrolla dando cumplimiento a la regulación vigente y a los estándares internos definidos por la Junta Directiva.

Los Sistemas de Control Interno y Administración de Riesgos están diseñados para garantizar que la organización opere de manera eficiente, efectiva y cumpla con sus objetivos mientras mitiga los riesgos asociados, generando un ambiente de control a partir de una filosofía organizacional basada entre otros principios en el autocontrol, entendido como la capacidad de los empleados y los grupos de interés de considerar como parte inherente de sus responsabilidades y toma de decisiones sobre dicho ambiente de control.

Con fundamento en dicho principio y en los pilares de la cultura y filosofía de control interno y riesgos que tiene el Grupo, las compañías cuentan con mecanismos encaminados a comunicar efectivamente en todos los niveles de la organización dicha cultura de manera que con la información revelada se garantice la comprensión en todos los empleados y grupos de interés de la organización de la importancia y el papel que tiene para la sostenibilidad de los negocios el contar con una gestión de riesgos y una adecuada identificación de los controles a los mismos.

El Grupo cuenta con un sistema integral para la prevención y control del lavado de activos, la financiación del terrorismo y el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva – SARLAFT¹. Este sistema tiene por principios básicos i) el conocimiento de nuestros clientes, proveedores y empleados, ii) el conocimiento del mercado, iii) la detección y análisis de operaciones inusuales y la determinación y reporte de operaciones sospechosas.

¹Para Renting Colombia **SAGRILAFT**: Sistema de Autocontrol y Gestión del Riesgo Integral de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva

Para verificar el cumplimiento del mencionado SARLAFT¹, se ha designado un Oficial de Cumplimiento para cada una de las Compañías en que la regulación exija contar con el mismo y se cuenta con un conjunto de políticas para la prevención y control de lavado de activos que recoge las normas y políticas, además de la adopción de buenas prácticas nacionales e internacionales que regulan la materia.

¹Para Renting Colombia **SAGRILAF**: Sistema de Autocontrol y Gestión del Riesgo Integral de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva